

ACTA DE LA SUBCOMISION DE DERECHO PENITENCIARIO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Siendo las 18:00 horas del día 19 de Septiembre de 2019, previa convocatoria de su Presidenta, se reúne la Subcomisión de Derecho Penitenciario en la sede del Colegio de Abogados de Córdoba calle Morería 5, asistiendo los miembros que seguidamente se relacionan:

Presidenta: D^a. Blanca Ramos Aranaz.

Vocales:

D. Carlos García Castaño.
D. Alvaro Marcet Vidal.
D. Julián Cazorla Montoya.
D. Valentín Aguilar Villuendas.
D. Faustino Barriguín Fernández.
D^o. Jorge Postigo Rosa.
D^a. Marta Soto Gil.
D^o. Luis Velázquez González.
D^a. Ana Arranz Sanz.
D. Jose Luis Varela Peral.
D. Carlos Arias López.
D^a. Cándida Fernández Bravo.
D^a. Carmen Valenzuela Hidalgo.
D. David Burgos Marco.
D^a. María Amparo Bataller Pardo.
D^a. María Luisa Díaz Quintero.
D. Miguel A. Vieites Pujalte.

Asiste como letrado del CGAE don Gonzalo Arana Azparren.

Excusan su asistencia: Doña Sara Cuesta Escudero, D. Andrés López Contreras, D^a Sonia Arce Goñi, D^a María Escanciano García-Miranda, D. Agustín Guillermo Santana y D. Juan Carlos Estevez Rosas.

1^o.-Informe de la Sra. Presidenta.

En primer lugar agradece a los y las vocales su presencia en la reunión del día de hoy. Agradece al Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, a su decano y a los vocales de la Subcomisión de Penitenciario la acogida que han brindado a los asistentes y desea que los Encuentros Andaluces resulten un éxito.

Quiere felicitar al vocal D. Faustino Barriguín por el reconocimiento realizado a título individual por el Centro Penitenciario de León a su dedicación, atención y ayuda a la reinserción de los internos. La distinción es personal, pero contribuye a la visibilización y reconocimiento del Servicio que representa y es motivo de orgullo para quienes trabajan en los SOAJP de todos los Colegios.

Por otra parte, tiene a su disposición la memoria del MNP relativa al año 2018, que se ha remitido en el día de hoy a los vocales de la Subcomisión.

El Sr. García Castaño señala que así como el año pasado la Memoria del MNP mencionaba expresamente al SOAJP y la importancia de su desempeño, en esta edición no hace ninguna referencia especial al servicio.

Asimismo, hace hincapié en que es preciso que los coordinadores del SOAJP de cada Colegio tengan una relación preparada de las deficiencias observadas en el centro penitenciario de su competencia, ya que lo habitual es que desde el MNP se llame con un margen muy estrecho de tiempo al coordinador del servicio para recabar información sobre las posibles irregularidades producidas en el centro penitenciario. El Sr. Aguilar estima que dicho margen podría ampliarse de forma que el/la coordinador/a dispusiera al menos de 24 horas para poder preguntar a los compañeros sobre posibles deficiencias producidas en la cárcel en la que prestan su servicio.

El Sr. García Castaño señala que las visitas del MNP a los centros penitenciarios se llevan a cabo siempre sin aviso previo.

-Consulta pública sobre la reforma del Reglamento de la LO 5/2000 de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, aprobada por el RD 1774/2004, de 30 de julio, en relación con la notificación de las resoluciones sancionadoras en materia de régimen disciplinario de los centros.

La Presidenta informa de que está en curso una consulta sobre el Reglamento de referencia, por lo que esta Subcomisión tiene la oportunidad de pronunciarse al respecto hasta el día 24 de septiembre.

Se pretende la reforma del artículo 76 del Reglamento de la LO 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Este artículo prevé la notificación del acuerdo sancionador a los menores y al Ministerio Fiscal, añadiendo que “en su caso” también puede notificarse al letrado. El Sr. García Castaño señala que es obvio que el abogado debe ser notificado y que en ocasiones el problema es definir a cuál de ellos, porque puede haber varios abogados intervinientes en distintos procedimientos. La propuesta de la Subcomisión, recogida en diversos encuentros, es que desde los Colegios se designe a un letrado específicamente para la ejecución. Se recabará el informe que presentó Carlos Arias en las Jornadas de Las Palmas y se remitirá la propuesta en la fecha indicada.

-Programa de apoyo para personas españolas presas en el extranjero. Dentro de este programa de apoyo se trasladaron D. Alfredo Irujo, D. Francisco Segovia y la propia presidenta de la Subcomisión a Portugal, con la finalidad de visitar 8 centros penitenciarios en los que estaban reclusos presos españoles. Igualmente, se constató el trabajo de los Consulados y la información y asesoramiento brindado por los abogados portugueses, especialmente cuando actuaban designados de oficio. En las visitas se encontraban presentes abogados portugueses que facilitaban el conocimiento de su Derecho Penitenciario. Las cárceles en las que están ubicados ciudadanos españoles se encuentran en un estado relativamente aceptable. Existe un centro penitenciario en Lisboa, que no se visitó por no existir en la actualidad internos españoles, cuyas condiciones al parecer son muy deficitarias.

A las personas que se visitó les preocupaba, sobre todo, la posibilidad de cumplir sus penas en España, los traslados, condiciones, plazos y posibilidades de acceder a la libertad condicional en España y en Portugal.

En las reuniones con los representantes de la Orden de Abogados de Portugal se intercambió información sobre ambos sistemas con la finalidad de ofrecer una ayuda más organizada. Se constató el interés de la Abogacía portuguesa en la creación de SOAJP y en ahondar en la experiencia existente en España. Como anécdota, sorprendió que en Oporto conocieran y valoraran muy positivamente la página web del MI Colegio de Abogados de Pamplona dedicada al Derecho Penitenciario.

Se informa de que, en breve, la imagen de la web de Penitenciario del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona cambiará, pues el equipo se ha esforzado mucho para hacerla moderna e intuitiva, conservando los contenidos actuales más sistematizados para facilitar la búsqueda.

No existen novedades respecto a los asuntos que quedaron pendientes de la anterior reunión de la Subcomisión.

2º.-XXI Jornadas del SOAJP a celebrar en Barcelona.

La Presidenta señala que el programa y los ponentes están ya confirmados y que falta fijar la cuota de inscripción definitiva. Se ha solicitado incluir el coste de la cena del viernes y que la cuota sea lo más competitiva posible para facilitar la presencia de los compañeros y compañeras interesados en la materia de derecho penitenciario y también los más jóvenes.

La Sra. Valenzuela señala que para la visita a la cárcel Modelo es preciso tener en consideración la hora de cierre.

Se constata la necesidad de contactar nuevamente con los ponentes cuanto antes a fin de asegurarse su presencia, ya que algunos no han recibido todavía ninguna comunicación oficial por parte del CGAE y la esperan.

Se plantea la oportunidad de presentar comunicaciones, en el momento de las conclusiones, en un número no superior a cinco y de menos de cinco minutos de exposición, con una extensión escrita de folio y medio y que deberán presentarse diez días antes del inicio de las Jornadas. No supondrán exención de cuota para sus proponentes.

La temática se refleja en el apartado de otros asuntos, en la presente acta.

Se adjunta como anexo el borrador de programa.

3º. X Encuentros Andaluces de Derecho Penitenciario.

El Sr. Arias explica que la convocatoria ha resultado muy exitosa, pues se habían inscrito 93 personas. Ha sido necesario introducir algunos cambios al aumentar el número de asistentes estimados en un primer momento.

Se ha organizado el Encuentro sin secretaria técnica con la colaboración de los compañeros y compañeras, con el concurso de patrocinadores que permitan tener un detalle con los congresistas y con la aportación del Ayuntamiento que cede el local donde se van a celebrar los encuentros.

La Presidenta reitera al Colegio su felicitación por sus 250 años de existencia y por la organización de estos Encuentros que seguro van a ser un éxito, no solo de asistencia, sino por la calidad de la formación.

4º.-Fichero de actuaciones de las asistencias en prisión del SOAJP (Colegio de Sevilla) .

Una vez que el DPO del CGAE formuló el informe sobre el documento presentado por el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla con el fin de que se adecuase a la legislación aplicable a la protección de datos, queda pendiente su modificación para que pueda ser adoptado como modelo para el resto de Colegios de Abogados.

Al respecto, se acuerda por unanimidad que se lleve a cabo una comunicación sobre éste tema en las próximas jornadas que se celebrarán en Barcelona, por resultar de interés para todos los Colegios.

5º-Otros asuntos.

-El Sr. García Castaño propone la posibilidad de llevar a cabo comunicaciones en el marco de las Jornadas de Barcelona con la finalidad de tratar temas candentes y que pueden motivar una conclusión.

Se proponen cinco comunicaciones:

- Fichero de actuaciones de las asistencias en prisión del SOAJP (M^a Luisa Díaz Quintero del Colegio de Sevilla).
- Seguimiento y avances con respecto a la situación de las mujeres en prisión (Margarita y Rosa, intervinientes en las Jornadas de Pontevedra).
- Muertes en prisión. (Ana Arranz, del I.C.A. Valladolid)
- Análisis del reciente Auto dictado por el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Valladolid (Mariam Bataller, del I.C.A Barcelona)
- Circular del Ministerio y acceso al expediente penitenciario por los Abogados (Carlos García Castaño. I.C.A. Madrid)

El Sr. García Castaño señala que próximamente se va a celebrar el día europeo del abogado y pregunta si los Colegios de Abogados o el propio CGAE tienen pensado llevar a cabo alguna actuación conmemorativa. La Presidenta lo ignora pero se informará sobre el particular.

Por otra parte, informa que sabe que la editora de Jordi Evola está buscando presos excarcelados para que intervengan en su programa “Salvados”. La temática a tratar es la incidencia de la prisión en la vida. Puede ser un altavoz para internos que pretendan realizar reivindicaciones.

Por último, señala que D. Iñaki Rivera ha declarado ya como investigado por la querrela interpuesta por CCOO por la presunta comisión de un delito de calumnias. Considera que el trabajo que se realiza desde su Organización debe recibir apoyo, ya que el Observatorio de Derecho Penal y Derechos Humanos dispone de un sistema informatizado que recoge las torturas a nivel nacional e internacional. Cuando se pone en su conocimiento o se detecta una tortura se denuncia y se lleva a cabo un envío masivo de cartas denunciando el hecho a las autoridades. Con posterioridad, se elabora un mapa de los lugares en los que se han denunciado torturas. Entiende el Sr. García Castaño que la querrela interpuesta por CCOO es un ataque frontal al sistema de denuncia de torturas que es preciso proteger. Considera oportuno que se preste apoyo institucional tanto al Observatorio como al mecanismo de denuncia contra la tortura que emplea.

La Presidenta señala que para que la Subcomisión de Penitenciario, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y el Pleno del CGAE se pronuncien sobre esta cuestión tiene que estar muy definida y bien documentada la solicitud y la propuesta. No es propio de una Institución como el CGAE emitir pronunciamientos sin contar con datos e información objetiva. Carlos García Castaño y Ana Arranz se encargarán de elaborar un informe con los requisitos indicados para someterlo a valoración.

Se aborda la cuestión de las videoconferencias, a raíz de una circular remitida a los Colegios por el CGAE. La Subcomisión se mantiene en la opinión tantas veces señalada de no considerar que la herramienta debe rechazarse, sino valorarla como un complemento que suma pero no sustituya el contacto directo con los internos. Los abogados y abogadas, con su presencia en los centros penitenciarios, propician que se cuide más el tratamiento que se proporciona a los presos. El mensaje debe ser acudir a los centros penitenciarios y utilizar la herramienta de la videoconferencia como complemento a la asistencia directa. Se incide, igualmente, en la necesidad de que se extremen las medidas que garanticen la confidencialidad en la entrevista interno/abogado.

Por el Sr, Arias se aborda la cuestión planteada a la Junta de Jueces de Córdoba por la limitación a dos traslados de detenidos al día a los Juzgados y la posible vulneración de Derechos que ello supone.

Por último, la Sra. Bataller anuncia que, tras las Jornadas de Barcelona de este año 2019, cesará como vocal de la Subcomisión y coordinadora del SOAJP del I.C.A Barcelona. Por la presidenta de la Subcomisión y en nombre del CGAE y por todas las personas asistentes se agradece el trabajo y las aportaciones realizadas durante tantos años por Mariam Bataller, que siempre seguirá siendo parte de la Subcomisión.

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión.

Presidenta

XXI Jornadas del SOAJP. Barcelona, noviembre 2019.

Propuesta de programa:

Jueves 7 de noviembre:

10:00 H-10:30 H.- Inauguración.

10:30 H-12:00 H.- Ponencia marco: Cuarenta años de la LOGP. Luces y sombras de una Ley paradigmática.

Ponentes:

Mercedes Gallizo Llamas. Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado (SIEPSE). Secretaria General de Instituciones Penitenciarias entre los años 2004-2011

Iñaki Rivera Beiras. Profesor titular de Derecho Penal de la Universidad de Barcelona. Director del Observatori del sistema penal i drets humans.

Modera: Mariam Bataller Pardo. Vocal de la Subcomisión de Derecho Penitenciario CGAE

CAFE

12:30 H-13:45 H.-Cumplimiento de resoluciones privativas de libertad. La Ley 23/2014 de 20 de noviembre de reconocimiento mutuo de resoluciones penales de la UE. Transmisión de condenas impuestas en España a otro país de la UE.

Ponentes:

Mónica Marcos Almazán. Fiscal de Vigilancia Penitenciaria de Barcelona de la red de cooperación internacional.

Patricia Moreno Arrarás. Abogada del MICAP.

Modera: Maria Carmen Valenzuela Hidalgo. Diputada del Colegio de Abogados de Barcelona

14:00 H-16:00 H. ALMUERZO DE TRABAJO

16:30H-18:00H.-Responsabilidad civil y acceso al tercer grado. Libertad condicional. Jurisprudencia y casuística. Auto TC 3/2018 de 23 de enero y Sentencia TS 59/2018 2 de febrero.

Ponente: José Luis Castro Antonio. Magistrado-Juez del Juzgado de Menores y de Vigilancia Penitenciaria de la Audiencia Nacional

Modera: Cristina Alcázar Viladomiu. Abogada del Colegio de Abogados de Barcelona

18:00 H-20:00 H.- Derecho a la salud en el medio penitenciario. Enfermedades crónicas en prisión, tratamiento, protocolos necesarios.

Ponentes:

Juan Fernández Nager. Director Servicios médicos del Centro Penitenciario Quatre Camins.

Carmen Hoyos Peña. Coordinadora de sanidad penitenciaria de la OMC. Médica de Instituciones Penitenciarias.

Modera: Julián Cazorla Montoya. Vocal de la Subcomisión de Derecho Penitenciario del CGAE

Viernes 8 de noviembre

10:00 H-11-30 H.- 2 Talleres simultáneos:

a) Salario por trabajo en el centro penitenciario y salario mínimo interprofesional.

Ponente: **Francisco Javier González de Rivera Serra** . Juez de lo social nº 3 de Barcelona.

b) Derecho a la información, medios de comunicación y su acceso a prisión.

Ponente: **Joaquín Urias Martínez.** Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla. Ex letrado del Tribunal Constitucional.

12:00 H-13:30 H.- Taller. Instrucciones sobre CIS.

Ponentes:

Lourdes Barón Jaques. Abogada de REICAZ.

Rosa M^a Martínez Casado. Jefa de servicio de medio abierto y servicios sociales. Dirección General (Cap de servei de medi obret i serveis socials de Direcció General)

16:30 H- 18:00H.- Visita organizada a la Cárcel Modelo, con lectura de comunicaciones y conclusiones de las Jornadas. CLAUSURA

22:00 Horas. CENA